

CODIGO DE CONDUCTA

MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A. (MAYASA)

El Código de Conducta está llamado a servir de guía de actuación en las relaciones de control tanto interna como externamente, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad de MAYASA como forma de mejora en transparencia y buen gobierno, para su seguimiento por todos los Centros de Trabajo que la conforman e igualmente a todas las personas vinculadas a la empresa de manera directa e indirecta.

El Código de Conducta formará parte de la Normativa Interna que rige en la Empresa, siendo respetuoso con los principios de organización corporativa ya establecidos.

Ha sido elaborado teniendo en cuenta la tendencia internacional de **implantación dentro de las empresas de controles adecuados para prevenir la comisión de delitos en su seno.**

Asimismo, responde a las nuevas obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Siendo imposible abarcar todas las situaciones, el presente Código de Conducta establece las pautas para orientar la conducta o resolver dudas, en su caso.

AMBITO DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Será de aplicación en la empresa a los administradores, el equipo directivo (sin distinción del nivel jerárquico y ubicación geográfica) y empleados. Igualmente, se pondrá en conocimiento de clientes y proveedores que mantengan una relación con MAYASA.

Su cumplimiento es responsabilidad general de todas las personas que integran la empresa, así como de las que mantienen relación con ella.

FINALIDAD

Ser referencia básica formal e institucional en la que se sustente el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales (directivos, empleados, colaboradores, etc.) en el desarrollo de su actividad, garantizando el buen funcionamiento de la Empresa y el respeto al medio ambiente.

NORMAS DE CONDUCTA

- **Integridad profesional.**- Se actuará siempre con honestidad, responsabilidad, transparencia, confidencialidad, dedicación y diligencia.
- **Legalidad y equidad.**- Se actuará siempre de acuerdo a los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad.
- **Garantizar la confidencialidad de la información** obtenida en el desarrollo de la actividad.
- **Respetar los derechos humanos y laborales** reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- **Cumplir con el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades** por raza, sexo, edad, religión, opinión, ideología, sindical, cualquier otra condición personal, física o social de sus empleados, actuando de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. No se tolerarán conductas de acoso moral o sexual.
- **Promover la conciliación de la vida familiar y actividad laboral**, con políticas que faciliten el mejor equilibrio entre las mismas.
- **Respetar el derecho a la intimidad de los empleados**, especialmente los datos de carácter personal.
- **Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.**
- **Cumplimiento de la legislación vigente en seguridad e higiene en todos los centros de trabajo.**

- **Promover la formación de su personal**, de manera objetiva y fomentando la igualdad de oportunidades, con el debido aprovechamiento por el empleado.
- **Responsabilidad en la utilización de los recursos.**
Todos serán responsables del buen uso de los recursos y medios que la sociedad pone a su disposición.
- **Proteger y conservar los activos**
Tanto los empleados como público en general que accedan a las instalaciones, respetarán los edificios y su entorno por su valor histórico, cultural y paisajístico.
- **Respetar el medioambiente.**
El crecimiento sostenible ocupa un lugar predominante dentro de las prioridades del proyecto actual y de futuro de las actividades principales de MAYASA.

Compromiso permanente de revisión de la normativa ambiental y de la gestión ya desarrollada, estableciendo el programa más adecuado que repercuta en la mejora de toda la organización.
- **Mantener la colaboración institucional** apoyando e impulsando el desarrollo del entorno donde se ubican los centros de actividad.
- **Preservar la imagen de la Empresa.**
Se velará por transmitir siempre una imagen positiva de MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A., histórico líder mundial en la producción de mercurio y Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO.

-----o0o-----